SELLO 4º AÑO 1848 40 Ms

entre esta Ciudad y la extinguida Villa de Poza
Est.º para el año mil ochocientos cuarenta y cuatro
se hizo á esta una baja por paga y atencion
y Culto y Clero de dos mil setecientos cuarenta
ocho rs. cuyo agravio dice la Comision se está
en el caso de subsanar p.ª lo cual es de opinion
se dirija esta reclamacion al Administrador
de Rentas de este Partido. Y entendido por es-
te Ayuntam.to acuerda: se conforma con lo
expuesto por la Comision y se transcriba al
Sr. Subdelegado de Rentas p.ª los efectos que se
expresan.

Ynm.º
Territ.l: rebaja á la cuenta de M.ª Manuela Gonz.ª

Se vió el informe que emana la Comision
de Contribuciones, con fha. veinte y ocho de Abril
á la solicitud de M.ª Manuela Gonzalez Cuesta
sobre pequeños sufridos en la imposicion de cin-
cuenta rs. en el reparto de inmuebles de este año
p.ª una casa en bajo q.e posee en lugar de diez
rs. q.e ha satisfecho en los anteriores, dice la
Comision que por no haber presentado relacion
la interesada la Junta pericial graduó á dha.
finca doscientos cuarenta rs. de riqueza; pero q.e
por lo q.e resulta de antecedentes debe esta reducir-
se á noventa rs. — En cuya virtud el Ayunt.º
acuerda: se conforma con el parecer de la
Comision, y se devuelva á la interesada p.ª